CONVOCATORIA DE REMATE EN UNICA ALMONEDA

Esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 8,14,16, y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 11 y 20 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículo 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; artículos 1,2,3 fracción III,4, 5,6, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XVIII y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018, y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020; artículos 1, 2 fracciones I, II, IV, VI y último párrafo, 8 fracción IV,10, primer y segundo párrafo, fracción I, 24, 26, 31, 36, 38, 39, 40, 44, 52, 130, 132 fracción II, 133, 134, 135, 163 fracción III,188 fracción I, 189, 190, 191 194, 196, 197 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, vigente; y demás relativos y aplicables de la materia, correspondiente a esta Dirección de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición de bien inmueble sujeto a remate, el cual fue embargado al contribuyente **JORGE HERNANDEZ ARELLANO** con RFC **HEAJ010101000**, para hacer efectivo (s) el (los) crédito (s) fiscal (es) contenido (s) en la (s) resolución (es) que a continuación se relacionan:

Número de resolución	Fecha
REPARACIÓN DEL DAÑO EXP. PENAL 307/2014 CARP. EJEC. 899/2016 EXP. INT. 65	23 DE FEBRERO DE 2017

Por concepto de Reparación del Daño impuesta por el Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial de Querétaro, Expediente Penal 307/2014, Carpeta de Ejecución Penal 899/2016, por la Comisión del Delito de Violación Equiparada; impuesta como corrección disciplinaria; conforme a las siguientes:

BASES

La subasta se iniciará a las doce horas del día **17 de septiembre de 2021** y concluirá a las doce horas del día **01 de octubre de 2021**, en las instalaciones de esta Unidad Administrativa sito en calle Madero Poniente número 105, Colonia Centro, de esta ciudad de Querétaro, C.P. 76000, en donde los interesados podrán presentar las posturas correspondientes.

Los bienes sujetos a remate, base y postura legal son los siguientes:

BIEN (ES) O NEGOCIACIÓN (ES A REMATAR	CANTIDAD	VALOR DE AVALÚO	POSTURA LEGAL
BIEN INMUEBLE LOTE 1 MANZANA 1 COLONIA BUENAVISTA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL 20496.	1	$ 219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)	$ 146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)
TOTALES		$219,000.00	$146,000.00

Dicha postura legal corresponde a las dos terceras partes del valor de avalúo de conformidad con lo establecido por el artículo 194 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, debiendo efectuar previamente, el depósito correspondiente al 10% del valor fijado a los bienes en la presente convocatoria a que se refiere el artículo 196 del ordenamiento legal invocado.

Los bienes muebles mencionados se encuentran a la vista del público interesado en la calle Madero 135 Colonia Centro, de esta ciudad de Querétaro, Qro., mismos que podrán ser examinados en días hábiles de las 9:00 horas a las 14:00 horas, previa cita.

Publíquese la presente convocatoria de Remate a través de la página electrónica (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), y en los estrados abiertos al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos en el domicilio señalado en líneas arriba.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 191 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, los requisitos que deberán cumplir los postores son los siguientes:

Presentar escrito a través del correo electrónico oficialiadepartesdirecciondeingresos@queretaro.gob.mx con los siguientes datos y documentos:

1. Tratándose de Personas Físicas:
    a) Clave del Registro Federal de Contribuyentes a trece posiciones
    b) Nombre completo
    c) Nacionalidad
    d) Dirección de correo electrónico
    e) Domicilio para oír y recibir notificaciones
    f) Teléfono particular o de oficina
    g) Identificación oficial
    h) La cantidad que ofrezca y forma de pago

2. Tratándose de Personas Morales:
    a. Clave del Registro Federal de Contribuyentes a trece posiciones
    b. Denominación o razón Social
    c. Fecha de constitución
    d. Dirección de correo electrónico
    e. Domicilio para oír y recibir notificaciones
    f. Teléfono de oficina
    g. Documentos con el cual acredite su personalidad
    h. Identificación oficial
    i. La cantidad que ofrezca y forma de pago

3. Efectuar el pago equivalente cuando menos al 10% del valor fijado a los bienes en la convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Ingresos, sito Madero 105 plata alta, Colonia Centro, Querétaro en el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal en un horario de 8:00 hrs. a.m. a 14:30 hrs. p.m. de Lunes a Viernes.

4. La primera postura ofrecida no podrá ser mayor a la cantidad que resulte de adicionar el 10% sobre el monto señalado como postura legal en la convocatoria de

remate publicada y los siguientes ofrecimientos, no podrán ser de forma consecutiva por el mismo postor y las cantidades no podrán exceder de la que resulte de adicionar el 10% sobre la última postura registrada.

Santiago de Querétaro Qro., a 17 de septiembre de 2021.

Atentamente

LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA
DIRECTORA DE INGRESOS